

SAC-00554-2021

San José, 17 de Junio del 2021

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9655-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Derogatoria del Título VII: Actividad Clínica Docente en el INS del Manual de Reglamentos Administrativos

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9655, artículo III del 14 de junio del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02527-2021 del 10 de junio del 2021, que contiene la solicitud de derogatoria del Título VII: Actividad Clínica Docente en el INS del Manual de Reglamentos Administrativos. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que como parte de la actualización anual de la normativa institucional, la

Administración del INS en consulta con la Red de Servicios de Salud ha determinado la impertinencia de mantener en el título VII del Manual de Reglamentos Administrativos del INS, lo relativo a la actividad clínica docente en el INS, toda vez que dicho aspecto se encuentra contemplado en el "Reglamento para la Actividad Clínica Docente de la Red de Servicios de Salud", así como en el convenio marco y disposiciones, por lo cual resulta de recibo la petición de derogatoria de dicho Título en la normativa de Casa Matriz.

Segundo: Que a mayor fundamento, esta petición cuenta con el criterio de la Dirección de Contraloría Normativa (oficio DCN-00026-2021 del 12 de febrero 2021), de la Dirección Jurídica (oficio DJUR-00961-2021 del 04 de marzo del 2021) y de la Subdirección de Planificación (oficio SDP-00337-2021 del 09 de junio del 2021), quienes no hallaron impedimento para efectuar la derogatoria de marras.

Tercero: Que conforme lo establece el Artículo 5, inciso a) 12) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, es competencia de esta Junta Directiva la aprobación de la modificación del presente Manual de Reglamentos Administrativos.

ACUERDA

1. Derogar el Título VII: Actividad Clínica Docente en el INS del Manual de Reglamentos Administrativos, conforme lo indicado en el oficio SDP-00337-2021 del 09 de junio de 2021 de la Subdirección de Planificación, el cual avala la Gerencia en oficio G-02527-2021 del 10 de Junio del 2021.
2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la divulgación institucional de la derogatoria aprobada en este acto.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 17/06/2021 12:27:51

cc: Gabriel Perez/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Nelson Mata/INS, Carlos Sánchez/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS